

APRUEBA PERMISO ADMINISTRATIVO QUE INDICA/

CUREPTO, 2 0 OCT. 2014

DECRETO EXENTO Nº 3116.

V I S T O S : Estos antecedentes; El fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, de fecha 30/11/12; El acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06/12/12; la solicitud a través de la Providencia N° 3795/17.10.2014; Convenio de Prodesal-Indap-Municipalidad; La Resolución Nº 1600/30.10.08, de la C.G.R. que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- Autoriza Permiso Administrativo al siguiente Profesional que se indica a continuación:

**NOMBRE** 

: CARLOS AL RERTO HENRIQUEZ RAMIREZ

CEDULA DE IDENTIDAD :

FUNCION

: JEFE TECNICO PRODESAL 3 : 01 DIA, DEL DIA 17.10.2014

DIAS SOLICITADOS PROFESION

: INGENIERO FORESTAL

DIAS PENDT.

SHICIPALI

: 04 DIAS.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, este

Decreto con los antecedentes que correspondan para su Control posterior.

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES

ALCALDE

RENE ALEJANDINO CONCHA GONZALEZ

PLANER Y A L C A L/D E

AAEB/RAAS/pbl DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.-
- 2.- Depto. Administración y Finanzas.-
- 3.- Depto. Control.-
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo Municipal.-